

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	01
Contrato No:	202401751

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	SOLUCIONES INNOVATECH LEGAL SAS		
Identificación:	901.805.515 - 5		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	RACHID FARID NADER ORFALE		
Objeto del Contrato:	LICENCIAR DE FORMA NO EXCLUSIVA EL USO DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE ASISTENCIA LEGAL BASADA EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA USO PARA FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO, INCLUYENDO SERVIDOR, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO, ADMINISTRACIÓN, Y ACTUALIZACIÓN CONTINUA DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SERVICIOS LEGALES APOYADOS CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA), DESTINADA A FACILITAR Y OPTIMIZAR LOS PROCESOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE		
Plazo de Ejecución:	El plazo de ejecución será de doce (12) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y/o a la firma del acta de inicio suscrita por las partes.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202402086	Fecha de C.D.P.	29/07/2024
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202404534	Fecha del R.P.	28/08/2024
Valor del Contrato			
	Contrato Inicial	\$ 7.159.232	
	Adición 1	\$	
	Adición 2	\$	
	Adición 3	\$	
	Total	\$ 7.159.232	
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
28/08/2024	27/08/2025		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR (\$)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		\$7.159.232
Adición No. 1		\$
Adición No. 2		\$
Adición No. 3		\$
Valor Total del contrato		\$7.159.232
Porcentaje del Anticipo	\$	\$
Porcentaje del Pago anticipado	\$	\$
Valor Amortizado del Anticipo		\$
Valor Ejecutado del Contrato		\$7.159.232
Valor por ejecutar		\$0
Valor a pagar en el presente Informe		\$7.159.232
No. Factura o Cuenta de Cobro		01

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PAGO UNICO UNA VEZ SE HAGA ENTREGA DEL OBJETO CONTRATADO, QUE COMPRENDE 10 LICENCIAS NO EXCLUSIVAS DE USO DE LA PLATAFORMA ARIEL, PARA USO PARA FUNCIONARIOS DESIGNADOS POR LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO, POR 12 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS ACCESOS.

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	PRODUCTO
Ofrecer el uso de licenciamiento en la nube de 10 licencias, para funcionarios de la Gobernación del Atlántico, servidor, alojamiento, mantenimiento, soporte técnico y administración de "Ariel", asegurando su óptimo funcionamiento y accesibilidad.	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó la creación y activación de 10 cuentas de Ariel para el uso de los funcionarios designados por la Gobernación del Atlántico, los cuales me permito señalar a continuación: <ol style="list-style-type: none"> Heydi Alcendra- Liquidación de contratos de la Gobernación del Atlántico Eloya Echeverry-Profesional Especializado Indira Márquez-Notificaciones Judiciales de la Gobernación del Atlántico Jhoana Aldana-Comité de Conciliación de la Gobernación del Atlántico Leonard de la Cruz Rodriguez- Profesional Especializado

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

	6. Mayra Cervantes-Notificaciones Tutelas de la Gobernación del Atlántico 7. Rachid Nader-Secretario Jurídico 8. Mónica Illera-Profesional Especializado 9. Camilo Gómez-Profesional Especializado 10. Maria Carolina Mercado-Asesora
Mantener y actualizar los módulos específicos del software "Ariel", incluyendo la generación de documentos legales, solución de consultas, búsqueda de documentos legales y otras funcionalidades relevantes para la práctica e investigación jurídica.	<ul style="list-style-type: none"> Se realizan procesos internos de supervisión por parte del equipo técnico con respecto al estado y funcionamiento integro de Ariel.
Establecer canales virtuales para el soporte técnico remoto, asegurando una respuesta eficaz y eficiente a las consultas y problemas técnicos.	<ul style="list-style-type: none"> Se da el soporte y asistencia permanente ante dudas y problemas de uso y técnicos que puedan presentar los usuarios de la plataforma a través de canales presenciales (reuniones) y virtuales (Whatsapp, Microsoft Teams y correo electrónico)
Implementar actualizaciones necesarias dictadas por cambios en la legislación o por mejoras en la plataforma tecnológica para cumplir con los requisitos legales y las necesidades de la entidad contratante.	<ul style="list-style-type: none"> Actualización, curaduría y supervisión del estado de documentos jurídicos emitidos para nutrir la base de datos de Ariel. Se desarrollan procesos internos desde el equipo de Gestión Documental para el cargue de nuevos documentos de manera constante y se estudia la vigencia y relevancia de los documentos que ya se encuentran en la base de datos.
Brindar mantenimiento, soporte, y administración de la base de datos que soporta a "Ariel", garantizando la integridad, seguridad, y accesibilidad de los datos.	<ul style="list-style-type: none"> Se realizan procesos de mantenimiento, soporte y administración de los datos contenidos en la base de datos de Ariel por parte del área técnica, respetando las políticas de manejo y tratamiento de datos personales e información sensible establecidos por Ariel, en conformidad con la normativa

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

	vigente.
Identificar y corregir cualquier error o problema en el software "Ariel" o en su base de datos, asegurando la continuidad y eficiencia del servicio	<ul style="list-style-type: none"> Se realizan procesos de revisión constante con respecto al estado de vigencia y exequibilidad de normas. Se realizan procesos de revisión constante con respecto al estado de la jurisprudencia con respecto a todas las áreas abarcadas por la base de datos de Ariel Se mantiene comunicación constante con los usuarios con respecto a las necesidades que tengan sobre la información necesaria a agregar a la base de datos.
Administrar y mantener el servidor web dedicado que hospeda a "Ariel", incluyendo la implementación de medidas de seguridad y optimización del rendimiento.	<ul style="list-style-type: none"> Se realizan procesos internos de supervisión por parte del equipo técnico con respecto al estado y funcionamiento integro de Ariel
Implementar protocolos de seguridad web avanzados para proteger la información y los procesos gestionados por "Ariel", abordando proactivamente cualquier incidente de seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> Ariel posee una política de tratamiento de datos personales para garantizar el respeto de la privacidad del usuario y el manejo cuidadoso y precavido de datos e información sensible. Internamente se cumple con la política de tratamiento de datos y se socializa a través de la pagina web de Ariel dicha política para el acceso y conocimiento de usuarios y clientes
Asegurar la operatividad y accesibilidad constante de "Ariel" (24/7/ 365), permitiendo a la entidad contratante realizar sus actividades legales sin interrupciones.	<ul style="list-style-type: none"> Ariel se ha mantenido activo durante el periodo de ejecución del contrato
Cumplir de manera eficiente con todas las solicitudes, trámites, o necesidades que se presenten en relación con el uso y funcionamiento de "Ariel", asegurando la satisfacción de la entidad contratante.	<ul style="list-style-type: none"> Mediante el soporte y asistencia permanente ante dudas y problemas de uso y técnicos que puedan presentar los usuarios de la plataforma a través de canales presenciales (reuniones) y virtuales (Whatsapp, Microsoft Teams y correo electrónico), se

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

	responde a todas las solicitudes planteadas sobre el uso y funcionamiento de Ariel
Las demás actividades que sean necesarias o que sean solicitadas por el supervisor del contrato.	<ul style="list-style-type: none"> Se mantiene un canal de comunicación abierto para cumplir con cualquiera de las actividades necesarias o solicitadas por el supervisor del contrato

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

- Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- Verificación del pago de Estampillas
- Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

RACHID FARID NADER ORFALE quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

<u>Número de la Cuenta de Cobro</u>	<u>Número de la Planilla</u>	<u>Fecha de Pago Planilla</u>	<u>Valor Total de la Planilla (sin intereses)</u>
	<u>SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS</u>		

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los **09** días del mes de **OCTUBRE** de **2024**



FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 72.291.332



FIRMA DEL CONTRATISTA
NIT: 901.805.515-5
Representante Legal C.C.:1.045.728.592

RE: AUTORIZACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN CON FIRMA DIGITAL

Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>

Mar 05/03/2024 11:53

Para:Rachid Farid Nader Orfale <rnader@atlantico.gov.co>

Solicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO

De: Rachid Farid Nader Orfale <rnader@atlantico.gov.co>
Enviado: lunes, 4 de marzo de 2024 15:07
Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Asunto: AUTORIZACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN CON FIRMA DIGITAL

Barranquilla, marzo de 2024

SEÑOR
EDGARDO EFRAIN GOMEZ BARROS
SUBSECRETARIO DE CONTABILIDAD

REFERENCIA: AUTORIZACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN CON FIRMA DIGITAL

Cordial saludo,

Me permito informarle que en los contratos que me encuentro como supervisor los informes de supervisión estarán firmados de manera digital, esto con el fin de agilizar los trámites pertinentes a la presentación de cuentas de cobro por los contratistas, es importante señalar que cada uno de los informes firmados de manera digital deberán contar con la presente autorización, de lo contrario no podrán ser tramitados desde su dependencia.

Lo anterior para su conocimiento y trámites correspondientes.

Atentamente,

RACHID NADER ORFALE
SECRETARIO JURÍDICO DEPARTAMENTAL